



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXI - Viernes 16 de Febrero de 2007 - Número 4374

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia - Secretaría Técnica

347.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2007.

Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

348.- Orden n.º 0213 de fecha 2 de febrero de 2007, relativa a sustitución como vocal suplente de D. Salvador Castillo Palma por D. Francisco J. Céspedes Pérez en el tribunal de selección para la provisión en propiedad de seis plazas de Cabos de la Policía Local.

349.- Rectificación de errores materiales detectados en la orden n.º 2343 de fecha 26 de diciembre de 2006, relativa a nombramiento del tribunal de selección para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Superior.

350.- Orden n.º 0268 de fecha 9 de febrero de 2007, relativa a nombramiento del tribunal titular, para la provisión en propiedad de tres plazas de Bomberos-Conductores, Grupo D, por el sistema de concurso-oposición libre.

351.- Orden n.º 0267 de fecha 9 de febrero de 2007, relativa a nombramiento del tribunal titular para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Bomberos-Conductores, Grupo D, por el sistema de oposición libre.

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

352.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para el "Servicio de vigilancia de dependencias municipales en la Ciudad Autónoma de Melilla".

353.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público del centro de soporte PYME Digital dentro de las actuaciones enmarcadas en el Programa PYME-Digital a la empresa Serglobin, S.L.

354.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para el suministro de equipamiento para el incremento de la capacidad de proceso del sistema de servidores en la Ciudad Autónoma de Melilla a la empresa Desarrollos Binarios y Comunicaciones, S.L.

355.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la "Instalación y suministro de la señalética de identificación de las dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla" a la empresa Panalitos Imagen Profesional.

356.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras "Servicio de rotulación de las vías urbanas y numeración de inmuebles, configuración y mantenimiento de la cartografía digital y de la base de datos de la denominación de las vías de la Ciudad Autónoma de Melilla y su numeración."

357.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras "Conjunto modular adosable en los campos de fútbol de los Altos del Real."

358.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para el servicio de promoción de la seguridad y confianza digital dentro de las actuaciones enmarcadas en el programa Melilla Ciudad Singular a la Empresa Seglobin, S.L.

359.- Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del "Servicio de atención y apoyo a las herramientas de formación, aula y evaluación de las acciones formativas de los empleados público de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Consejería de Fomento

Dirección General de Arquitectura

360.- Notificación orden de legalización de obras a D. Mohamed Azquaghe Hamed, promotor de las obras del Inmueble sito en la calle Vista Hermosa, 21.

Consejería de Cultura y Festejos

361.- Emplazamiento y remisión de expediente en recurso procedimiento ordinario n.º 93/06, seguido a instancias de D. Mohtar Haddu Maanan, Proyectos Empresariales y Servicios Malika, S.L.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Envismesa

362.- Resolución del Consejo de Administración para la contratación de las obras de adaptación de locales en los bajos de la promoción "Logueno" en Ctra. Alfonso XIII, mediante subasta pública.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

363.- Notificación de resolución de expedientes sancionadores a Club Melilla Baloncesto y otros.

TRIBUNAL DE EXAMEN

364.- Lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo D, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno - Secretaría General

365.- Notificación de expediente administrativo sancionador n.º 875/06, a D. Samir Mohamed Mohand.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto de Empleo Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial

366.- Notificación de percepción indebida de prestaciones a D. Guillot Castillo, Diego J. y otros.

Tesorería General de la Seguridad Social - Dirección Provincial

367.- Notificación reclamación de deuda a Panificadora y Confiteri.

368.- Notificación providencia de apremio a D. Mohamedi Mouloud Benaiss.

369.- Notificación providencia de apremio a D. Sorribes Navarro Wencesl.

370.- Notificación a D. Elziz Abdelmoula.

371.- Notificación a D. Bernabeu Padilla, Joaquín.

372.- Notificación a D. El Fraja El Hassan y otros.

Unidad de Recaudación Ejecutiva

373.- Notificación a D.ª Franco Navarro, Natividad y D. Ruiz Dels Puig.

374.- Notificación a D. Botello Carrasco, Domingo Ramón y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción Núm. 3

375.- Notificación de sentencia a D. Hossain Laazibi, en Juicio de Faltas 706/2006.

376.- Notificación de sentencia a D. Abdelouahid El Barki, en Juicio de Faltas 704/2006.

377.- Notificación de sentencia a D. Mohamed El Aaly, en Juicio de Faltas 586/2006.

378.- Notificación de sentencia a D.ª Fatima Zahraa El Bourassi, en Juicio de Faltas 638/2006.

379.- Notificación de sentencia a D. Khalid Robai y D.ª Tamimount Haboubi, en Juicio de Faltas 727/2006.

Juzgado de Instrucción Núm. 4

380.- Notificación a D.ª Yesica Roldán Hamadi, en Juicio de Faltas 621/2000.

381.- Notificación a D. Willan Grady Regas, en Juicio de Faltas 486/2000.

Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 5

382.- Notificación de sentencia a D.ª Remedios Fernández García, en Juicio Verbal 359/2006.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

Sección Séptima de Melilla

383.- Notificación a D. Hassan Boulahtouf Hiibchi, en Rollo de Apelación n.º 108/06, dimanante de las Diligencias Previas n.º 190/01, del Juzgado de Instrucción n.º 3.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

347.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2007.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de enero pasado.

* Queda enterado y muestra su conformidad con Borrador del Convenio de Hermanamiento entre la Ciudad de Caracas y la Ciudad de Melilla.

* Queda enterado y muestra su conformidad con el texto elaborado por el MAP del acuerdo relativo a medidas para mejora del autogobierno de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

* Pésame por fallecimiento de D. Tiburcio Trejo Martín.

* Pésame por fallecimiento madre de D. Fernando Morales Villa.

* Pésame por fallecimiento de Doña Mercedes Chicano García.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla recaído en P.O. 83/06, Colegio de Abogados de Melilla.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla resolviendo Autos núm. 232/2006, Doña M^a. Trinidad Ramos Jaime.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del T.S.J.A., resolviendo recurso núm.2077/2006, promovido a instancias de D^a. M^a. Dolores Madueño Gutiérrez.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del T.S.J.A., resolviendo recurso núm. 2825/2006, promovido a instancias de Ciudad Autónoma de Melilla contra D. Ernesto Francisco de Ceano Vivas Díez.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del T.S.J.A., resolviendo recurso núm. 28262006, promovido a instancias de Ciudad Autónoma de Melilla contra D. Gerardo del Pilar Fernández Rodríguez.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del T.S.J.A., resolviendo recurso

núm. 2458/2006, promovido a instancias de D. Antonio Utrera García.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del T.S.J.A., resolviendo recurso núm. 2457/2006, promovido a instancias de D. El Mustafa El Idrissi Mohamed.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en Málaga recaída en Procedimiento Ordinario nº 106/02, seguido a instancias de D. Ignacio Egea Calderón.

* Personación en Procedimiento Ordinario nº 2/2007, D. Mimoun Zamraoui El Abbassi.

* Interposición demanda respecto expediente de protección 309/06.

* Queda enterado y acuerda de conformidad con informe de los Servicios Jurídicos en relación con Sentencia del Juzgado de 1^a. Instancia nº 4 en autos de P.O. nº 1/06, D. Juan Pedro Escolano Villaldea.

* Refrendar adjudicación V.P.O en Urbanización Explanada de Camellos, portal 5-1^o. 1.

* Segregación solar y venta de terreno en C/ Catalina Bárcena, nº 1-3.

* Aprobación presupuesto para realización del I Premio de Cortometrajes "Manuel Carmona Mir" - 2007.

* Aprobación presupuesto para realización II Certamen Nacional de Fotografía "Ciudad de Melilla" - 2007.

* Aprobación Proyecto de Restauración y Rehabilitación de los Almacenes de las Peñuelas para Museo de Historia, Sefardí y Bereber.

* Aprobación Instrumento de Colaboración entre Ciudad Autónoma de Melilla y Comandancia General de Melilla para constitución depósito de una escultura.

* Aprobación propuesta en relación con formación expediente de comprobación del Inventario de Bienes de la Ciudad.

* Aprobación Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Federación Nacional de Casas de Melilla.

* Aprobación Bases de aplicación a la convocatoria pública para concesión de subvenciones a

proyectos de interés general en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación, Juventud y Mujer en el área de la juventud.

* Aprobación Bases para concesión subvenciones para el desarrollo de proyectos y actividades de las Asociaciones de Vecinos.

* Aprobación Convenio entre Ciudad Autónoma de Melilla y la Federación Melillense de Tiro Olímpico.

* Aprobación Propuesta sobre autorización de la firma del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y el Club Melilla Baloncesto.

* Aprobación propuesta sobre convalidación del Consejo de Gobierno de Convenio firmado por el Excmo. Sr. Presidente con la Federación Española de Baloncesto, Federación Melillense de Baloncesto y Club Melilla Baloncesto.

Melilla, 9 de febrero de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

348.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por orden de fecha 2 de febrero de 2007 registrada al número 0213, ha dispuesto lo siguiente:

Visto escrito de la Consejería de Seguridad Ciudadana en el que se comunica que se ha advertido motivo de abstención de D. Salvador Castillo Palma, nombrado como Vocal Suplente en el Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de 6 plazas de Cabos de la Policía Local (Orden nº 2333 de fecha 27-12-06) y considerando que concurre causa justificada de abstención según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER:

1.- La sustitución, como Vocal Suplente, de D. Salvador Castillo Palma por D. Francisco J. Céspedes Pérez.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 13 de febrero de 2007.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

349.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 29 de enero de 2007, registrada al nº 0209, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Orden nº 2343 de fecha 26 de diciembre de 2006, por la que se constituye el Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Superior, en el sentido siguiente:

Donde dice:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente:

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Fomento

D. Juan A. Iglesias Belmonte

Funcionarios de Carrera:

D. Javier González García

D. José A. Jiménez Villoslada

D. José L. Matías Estévez

Representantes Sindicales:

D. José M.^a Pérez Díaz

D.^a M.^a José Marcos Gómez

D. Eduardo Ganzo Pérez

Debe decir:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente:

Excmo. Sr. Consejero de Fomento

D. Rafael Marín Fernández

Funcionarios de Carrera:

D. Javier González García
D. José A. Jiménez Villoslada
D. Jesús Damián Rosado López
Representantes Sindicales:
D. José M.^a Pérez Díaz
D. José Luis Matías Estévez
D. Eduardo Ganzo Pérez

Donde dice:

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente:
Excmo. Sr. Consejero de Fomento
D. Rafael Marín Fernández
Representantes Sindicales:
D. José Bueno Horcajadas
D. Daniel Picazo Muñoz
D. Jesús Damián Rosado López

Debe decir:

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente:
Iltmo. Sr. Viceconsejero de Fomento
D. Juan A. Iglesias Belmonte
Representantes Sindicales:
D. José Bueno Horcajadas
D. Daniel Picazo Muñoz
D. Sebastián Martínez López

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 7 de febrero de 2007.
El Secretario Técnico Acctal.
Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

350.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 9 de febrero de 2007 registrada al número 0268, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación (BOME n° 3.817, de 16 de octubre de 2001) a la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Bomberos-Conductores, Grupo D, por el sistema de concurso-oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana D. Ramón Antón Mota

VOCALES:

D. Julián Jiménez Rodanés

Representante de la Administración del Estado:

D. Juan Rafael Martínez Blanco

Funcionarios de Carrera:

D. José Caño Blázquez

D. Jesús Almécija Martínez

D. Diego Guerrero Torres

Representantes Sindicales:

D. Juan Vinuesa Fernández

D. Jorge Pérez Escámez

D. Julio Bueno Cintas

SECRETARIO:

D.^a Gema Viñas del Castillo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Iltma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos D.^a Catalina Muriel García

VOCALES:

D. Francisco Fernández Mela

Representante de la Administración del Estado:

D. Fernando Portales Alonso

Funcionarios de carrera:

D. Juan José Villalón Arias

D. Carlos Cantón Flandes

D. Emilio Sierra Márquez

Representantes Sindicales:

D. José Juan Martín del Pino

D. José Luis Thomasa Agut

D. Daniel Muñoz Ruiz

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 13 de febrero de 2007.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

351.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 9 de febrero de 2007 registrada al número 0267, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación (BOME nº 3.817, de 16 de octubre de 2001) a la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas (más las que vaquen) de Bomberos-Conductores, Grupo D, por el sistema de oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana
D. Ramón Antón Mota.

VOCALES:

D. Julián Ubeda Ruiz

Representante de la Administración del Estado:

D. Sergio de los Rios Conesa

Funcionarios de Carrera:

D. Francisco Moreno Díaz

D. Bemardo Castillo Rojas

D. Jesús Almécija Martínez

Representantes Sindicales:

D. Francisco Aguilar Requena

D. Jorge Pérez Escámez

D. Julio Bueno Cintas

SECRETARIO:

D.ª Gema Viñas del Castillo

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Itma. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos

D.ª Catalina Muriel García

VOCALES:

D. Pedro Muriana Márquez

Representante de la Administración del Estado:

D. Manuel Benítez Luque

Funcionarios de carrera:

D. Joaquín Manuel Berbel

D. Mario Abad López

D. José González Escalante

Representantes Sindicales:

D. José Juan Martín del Pino

D. José Luis Thomasa Agut

D. Pedro García Hernán-Gómez

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 13 de febrero de 2007.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

352.- Anuncio de la Resolución de la Excm. Asamblea de Melilla, por la que se convoca concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato del "SERVICIO DE VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de, Hacienda, Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: ML/VIGILANCIA.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

b) Lugar de ejecución: Melilla.

c) Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 3.691.080 € (1.845.540 € por anualidad).

5. Garantías: Provisional la cantidad de 73.821,60 €, definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

d) Teléfono: 952699131/151 e) Telefax: 952699129.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información : 22 de marzo de 2007, a las 13 horas.

g) Precio Pliegos: 5,00 €

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Para empresas españolas se exige, la siguiente clasificación: Grupo M (Servicios especializados), Subgrupo 2 (Servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría D (Anualidad media igual o superior a 600.000 €).

Para las empresas No españolas de la Unión Europea que no estén clasificadas deberán acreditar capacidad financiera, económica y técnica conforme a los artículos 16 y 19 del T.R.L.C.A.P., del Estado Español, así como su inscripción en el registro a que se refiere el apartado i) del artículo 20 del citado texto, los requisitos en detalle figuran en el pliego Administrativo.

b) otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 23 de marzo de 2007, a las 13 Horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: Tres Meses.

e) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Domicilio: Plaza de España núm. 1, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: 02 de abril de 2007.

d) Hora: ONCE HORAS.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las comunidades Europeas (en su caso): 31 de enero de 2007.

Melilla, 6 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

353.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: CENTRO DE SOPORTE PYME DIGITAL DENTRO DE LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA PYME-DIGITAL.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 5.064/06.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: CENTRO DE SOPORTE PYME DIGITAL DENTRO DE LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA PYME-DIGITAL.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.356, de fecha 15 de diciembre de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 117.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 26 de enero de 2007.

B) Contratista: SERGLOBIN, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 82.490,00 €

Melilla, 7 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

354.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESO DEL SISTEMA DE SERVIDORES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 5.070/06.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE PROCESO DEL SISTEMA DE

SERVIDORES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.356, de fecha 15 de diciembre de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 40.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 25 de enero de 2007.

B) Contratista: DESARROLLOS BINARIOS Y COMUNICACIONES, S. L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 36.000,00 €

Melilla, 7 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

355.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: "INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LA SEÑALETICA DE IDENTIFICACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" .

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 339

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: "INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LA SEÑALETICA DE IDENTIFI-

CACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4318, de fecha 22 de diciembre de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 94.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 25 de enero de 2007.

B) Contratista: PANALITOS Imagen Profesional.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 92.000,00 €

Melilla, 7 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

356.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 333 de fecha 26 de enero de 2007, aprobó el expediente de Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras "SERVICIO DE ROTULACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y NUMERACIÓN DE INMUEBLES, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL Y DE LA BASE DE DATOS DE LA DENOMINACIÓN DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y SU NUMERACIÓN."

TIPO DE LICITACIÓN: 149.075,00 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: SEIS (06) MESES, pudiendo prorrogarse por otro período de seis (06) meses.

FIANZA PROVISIONAL: 2.981,50 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n 52001 Melilla. Tlfnos. 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el citado Negociado de Contratación, con un importe de 5,00 €

PRESENTACIÓN DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don/Doña _____, titular del DNI núm. _____
natural de _____, provincia de _____

_____, mayor de edad y con domicilio en C/ _____, teléfono _____, actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. _____, de fecha _____ de _____ de 2007, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, el contrato del servicio de rotulación de las vías urbanas numeración de inmuebles; configuración y mantenimiento de la cartografía digital y de la base de datos de la denominación de las vías de la Ciudad Autónoma de Melilla y su numeración, y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicho concurso, y en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado

contrato por el precio alzado de _____ (en letra y número) euros, a razón de _____ (en letra y número) euros por usuario. Lugar, fecha y firma del proponente".

Melilla, 8 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

357.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 334 de fecha 31 de enero de 2007, aprobó el expediente de Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras "CONJUNTO MODULAR ADOSABLE EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE LOS ALTOS DEL REAL."

TIPO DE LICITACIÓN: 390.042,19 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: TRES (03)

MESES FIANZA PROVISIONAL: 7.800,84 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupo C: Edificaciones, Subgrupo 3: Estructuras Metálicas, Categoría: e.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n 52001 Melilla. Tlfnos. 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el citado Negociado de Contratación, con un importe de 25,00 €

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don. _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI núm. _____ expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____, con domicilio en _____, conforme acredita con Poder Bastanteado) enterado del Concurso tramitado para adjudicar, las obras de "CONJUNTO MODULAR ADOSABLE EN LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE LOS ALTOS DEL REAL", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Melilla, 9 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

358.- Resolución del Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a: SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL DENTRO DE LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA MELILLA CIUDAD SINGULAR.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 5069/06.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL DENTRO DE LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA MELILLA CIUDAD SINGULAR.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.356, de fecha 15 de diciembre de 2006:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 83.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 26 de enero de 2007.

B) Contratista: SERGLOBIN, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 55.600,00 €

Melilla, 7 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

359.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 330 de fecha 26 de enero de 2007, aprobó el expediente de Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del "SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS HERRAMIENTAS DE FORMACIÓN, AULA Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

TIPO DE LICITACIÓN: 45.000,00 €

DURACIÓN DEL SERVICIO: UN (01) AÑO.

FIANZA PROVISIONAL: 900,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n 52001 Melilla Tlfnos. 952699131/151, Fax 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en citado Negociado de Contratación, con un importe de 5,00 €.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don/Doña _____, titular del DNI núm. _____ natural de _____, provincia de _____, mayor de edad y con domicilio en _____ C/_____, teléfono _____, actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. _____, de fecha _____ de _____ de 2007, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, el contrato del servicio de atención y apoyo a las herramientas de formación, aula y evaluación de las acciones formativas de los empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicho concurso, y en la representación que ostenta, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio de _____ (en letra y número) euros, impuestos incluidos. Lugar, fecha y firma del proponente.

Melilla, 8 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

360.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. MOHAMED AZQUAGHE HAMED, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE VISTA HERMOSA, 21, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 08-01-2007, registrada al núm. 0057del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"A la vista de propuesta de la Dirección General de Urbanismo, que literalmente copiada dice:

"Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en CALLE VISTA HERMOSA, 21, se informa que se están realizando obras que consisten en VIVIENDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA ÚNICA. Se informa que el promotor de las obras es MOHAMED AZQUAGHE HAMED.

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del art. 29 del Reglamento de disciplina Urbanística, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se inicie expediente de legalización de obras".

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio, VENGO EN DISPONER:

1º.- REQUERIR a D. MOHAMED AZQUAGHE HAMED, como Promotor de las Obras referidas, para que proceda a la SUSPENSIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen realizando en el

inmueble mencionado, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad alterada.

2º.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda al interesado, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DÍAS, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla, 8 de febrero de 2007.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

361.- Expediente: Recurso Contencioso-Administrativo por desestimación del Recurso de Alzada en relación a la Contratación del Arrendamiento de los Ambigües del Auditorium Carvajal y la Plaza de Toros".

Interesado: Mohtar Haddu Maanan.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo contra el Decreto de 13 de septiembre de 2006, registrado al número 4079, dando lugar al procedimiento Ordinario nº 93/06 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso Administrativo núm. 1 de Melilla de fecha 24 de enero de 2007, cuyo contenido es el siguiente:

haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 93/06, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de MOHTAR HADDU MAANAN PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA, S.L. contra la resolución de LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE

MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de L.J.C.A., dirijo el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado artículo 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practi carl es notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma.

Melilla, a 9 de febrero de 2007.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

EMVISMESA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y
SUELO DE MELILLA S.A.

ANUNCIO LICITACIÓN

362.- Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA por la que se anuncia la contratación de las obras de adaptación de locales comerciales en los bajos de la promoción "LoGüeno" en Ctra. Alfonso XIII. De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar dichas obras, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Es el objeto del contrato la ejecución de las obras de adaptación de locales comerciales en los bajos de la promoción "LoGüeno" en Ctra. Alfonso XIII.

II. Duración de las Obras: 5 meses.

III. Tipo de Licitación: 299.124,05.- €

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor y siguiente.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles en EMVISMESA, sita en C/. Prolongación Álvaro de Bazán, Urb. Minas del Rif s/n, departamento de la División Económica Administrativa.

VI. Garantía Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

VIII.. Presentación de proposiciones: Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en horario de 9 a 14 horas.

IX. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del undécimo día natural siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición: El recogido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas.

XI. Los gastos de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla a 12 de febrero de 2007.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

363.- Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Incoación, Propuestas de Resolución, Resoluciones del Consejo de Administración y otras cuestiones, en cada caso, de Expedientes Administrativos Sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, relacionadas con el Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Melilla (O.M. de 14/05/76).

Los interesados tienen a su disposición el Expediente Administrativo Sancionador en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Secretaría), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
017/2006	CLUB MELILLA BALONCESTO	Resolución	02/12/05

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
157/2006	JOSE JIMENEZ ROMERO	Incoación Propuesta de Resolución	04/08/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
200/2006	YASSINE AL BANYAHYATI	Incoación Propuesta de Resolución	23/09/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
201/2006	MUSTAFA HAMED MOHAMED	Incoación Propuesta de Resolución	24/09/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
202/2006	ADOLFO SANCHEZ-RANDO GARCIA	Incoación Propuesta de Resolución	23/09/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
206/2006	TRANSPORTES VERGEL, S.L.	Incoación Propuesta de Resolución	27/09/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
209/2006	MOHAMED ZOUFAL	Incoación Propuesta de Resolución	08/09/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
210/2006	JESUS TERRADILLOS CHOCLAN	Incoación Propuesta de Resolución	16/09/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
211/2006	YAMINA AMAR MOHAMED	Incoación Propuesta de Resolución	16/09/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
212/2006	IVAN ARMENGOL PARRA	Incoación Propuesta de Resolución	16/09/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
216/2006	FRANCISCO PASCUAL MARTINEZ	Incoación Propuesta de Resolución	16/09/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
217/2006	SISTEMAS INTERACTIVOS MULTIMEDIA MELILLA, S.L.	Incoación Propuesta de Resolución	17/09/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
226/2006	AHMED EL OUAHABI	Incoación Propuesta de Resolución	09/10/06

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
227/2006	JOSE LUIS SOLER MARTINEZ	Incoación Propuesta de Resolución	13/10/06

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla, a doce de febrero de 2007.

El Instructor. Juan José Suárez Guillén.

TRIBUNAL DE EXAMEN

ANUNCIO

364.- TRIBUNAL PARA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GRUPO D, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

Se pone en conocimiento de los aspirantes a una plaza de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso oposición, por promoción interna, que el primer ejercicio a realizar, consistente en contestar un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, en un período máximo de 30 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, relacionado con el contenido del programa anexo a la convocatoria, se realizará el próximo día 8 de marzo, jueves, a las 19,00 horas, en la Casa de la Juventud, debiendo venir provistos el correspondiente D.N.I.

Melilla, 14 de febrero de 2007.

El Secretario del Tribunal.

José A. Jiménez Villoslada.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL**

365.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D/D.^a SAMIR MOHAMED MOHAND, Y,

RESULTANDO: Que la Policía Local esta Ciudad, mediante escrito nº 5746 de fecha 20/09/2006 da cuenta del reseñado, por infracción de la Sección 4ª del art. 4.1 f) tipificada como leve en el art. 157 a) R.D. 137/93, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en concordancia con el art. 18 de la Ley Orgánica 1/92 de Protección de Seguridad Ciudadana.

RESULTANDO: Que por Diligencia de fecha 17/10/2006, se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente administrativo sancionador al reseñado cuyas demás circunstancias personales son: Titular del D.N.I./N.I.E nº 45304465, domicilio en calle Actor Luis Prendes, de esta Ciudad y mediante escrito de la misma fecha se le notificó la Diligencia de Incoación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 04 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, el Real Decreto 137/93, de 21 de enero que aprueba el vigente Reglamento de Armas, la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normativa de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la ma-

teria de conformidad con el artículo 29 d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero citada anteriormente.

CONSIDERANDO: Que los hechos denunciados y no desvirtuados por el reseñado constituyen infracciones calificadas como leves, en el art. 157. a) del R.D.173/93, de 21 de enero que aprueba el vigente Reglamento de Armas, en concordancia con la Ley orgánica 1/92 de Protección de la Seguridad Ciudadana, y sancionadas con multas de hasta 300,51 Euros.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de (TRESCIENTOS EUROS) 300€

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.

José Fernández Chacón.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

366.- REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE

ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente, publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla, a 6 de febrero de 2007.

El Director Provincial. Joaquín Arana Torres.

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Periodo	Motivo
GUILLLOT CASTILLO, DIEGO J	45296230	0600000066	1.091,14	01/06/2006 25/07/2006	AGOTAMIENTO DEL DERECHO
MEKI BOHUT, HAMED	45267370	0600000063	251,23	01/09/2005 04/07/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
MOHAMED MOHAND, ALI	45290109	0600000067	1.788,66	01/06/2006 30/07/2006	COLOCACION POR CUENTA PROPIA
RUIZ MADOLET, JOSE M.	45274398	0400000327	6.098,82	04/04/2004 30/09/2004	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SANTIAGO SILVA, RAUL	53373116	0600000082	178,86	01/09/2006 14/09/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

367.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20.2, 35.2.3º y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 12 de febrero de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR,EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	52100675463 PANIFICADORA Y CONFITERI CL HERMANOS MIRANDA	52005 MELILLA	02 52 2006 010566121	0806 0806	877,43
0111	10	52100675564 PANIFICADORA Y CONFITERI CL HERMANOS MIRANDA	52005 MELILLA	02 52 2006 010566222	0806 0806	717,70

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

368.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad

Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 9.2, 20,30.2-2º,35.2-3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

Melilla, 12 febrero de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR,EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SANCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	---------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	521000000323	MOHAMEDI MOULOU	BENAISS	CL RIO EBRO	7	52002	MELILLA	03 52	2006	010407382	0606	0606	280,97
------	----	--------------	-----------------	---------	-------------	---	-------	---------	-------	------	-----------	------	------	--------

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

369.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad

Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 9.2, 20,30.2-2º,35.2-3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

Melilla, 12 febrero de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 43 TARRAGONA

DIRECCION: SP ESCULLERA 0 43004 TARRAGONA TELEFONO: 977 0259600 FAX: 977 0259659

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ALFONSO ARQUED SANMARTIN

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 43 TARRAGONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	---------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. 0 AUTONOMOS

0521 07	430045800538	SORRIBES NAVARRO WENCESL	CL PEDRO AVELLANEDA	52005 MELILLA	03 43 2006 017899609	0606 0606	280,97
---------	--------------	--------------------------	---------------------	---------------	----------------------	-----------	--------

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

MELILLA

EDICTO

370.- D.^a MARIA PILAR TORRENTE PENA, Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar a D/D.^a ELAZIZ ABDELMOULA (DNI X2328546A) resolución de fecha 01/02/2007 recaída en el expediente de aplazamiento n° 60 52 06 000009500.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V. Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte al interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudadora Ejecutiva.

María Pilar Torrente Pena.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

INEM

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

371.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le

tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el organo superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspender el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Melilla a 9 de febrero de 2007.

La Recaudadora Ejecutiva. M.^a del Pilar Torrente Pena.

ADMINISTRACION: 01
 REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

TITULO	IDENTIFICADOR					IMPORTE	PERIODO
EJECUTIVO	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	RECLAMADO	LIQUIDACI
52 2007 050000337 07	521000227766	BERNABEU PADILLA JOAQUIN	CL COVADONGA 5 1 C	52005	MELILLA	293,99	12/03 04/0

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

372.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 9 de febrero de 2007.

La Recaudadora Ejecutiva. M.^a del Pilar Torrente Pena.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 081131335520	0611	EL FRAJA --- EL HASSAN			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 07 06 01246315		CL CANTERAS PABLO PEREZ 19	52002	MELILLA	30 07 212 06 049422935	30 07
07 081131335520	0611	EL FRAJA --- EL HASSAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
30 07 06 01246315		CL CANTERAS PABLO PEREZ 19	52002	MELILLA	30 07 351 06 050307655	30 07
10 35105681036	0111	AZZOUZ --- JAMAL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
35 02 01 00105852		CL PARAGUAY 13	52003	MELILLA	35 02 212 06 015772601	35 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 07 000004

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
30 07	CL ANDRES BAQUERO 14	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
35 02	CL LEON Y CASTILLO 85 1º	35500 ARRECIFE (LANZAROTE)	928 0824913	928 0813660

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
 MELILLA
 EDICTO

373.- D.^a MARÍA DEL PILAR TORRENTE PENA, Recaudación Ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y

constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V. Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudadora Ejecutiva. M.ª Pilar Torrente Pena.

U.R.E.: 5201

EXPEDIENTE	DNI/CIF	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. DE DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
TIPO IDENTIFICADOR REG.	DOMICILIO		C.POSTAL LOCALIDAD	COD. RESULTADO ENTREGA IMPORTE PENDIENTE
52 01 05 00021872		FRANCO NAVARRO NATIVIDAD	52 01 348 07 0000039879	Diligenciaia de levantamiento de emgargo
07 450045855561		MAS DELS PUIG, 3,5, BJ 2	43130 SANT SALVADOR - TARRAGONA	Dir incorrecto
52 01 00 00007484		RUIZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	52 01 348 07 000039273	Diligenciaia de levantamiento de emgargo
07 290044765267	0521	Agata Las Cañadas, 15 2º d	29649 MIJAS-MALAGA	NO RETIRADO

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

374.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 8 de febrero de 2007.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva. María Elena de Andrés Gómez.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 52100644747	1211	BOTELLO CARRASCO DOMINGO RAMON	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 06 00047767		CL CATALUÑA 59		52006	MELILLA	52 01 218 06 000173579	52 01
10 52100571389	1211	MOHAMED SARDIÑA M CARMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00000813		CL INGENIERO MIGUEL DE PEREA 6		52005	MELILLA	52 01 218 07 000004012	52 01
10 52100835212	0111	MOHAMED MIZZIAN MIMUNT	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00003641		CL CAPITAN CARLOS LAGANDARA 34		52005	MELILLA	52 01 218 07 000033314	52 01
10 52100605240	0111	SOGRA, S.A.	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00003944		AV JUAN CARLOS I REY 1		52001	MELILLA	52 01 218 07 000033516	52 01
10 52100834404	0111	SALIHI --- ABDELKARIM	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00004146		CL CASTELAR 15		52001	MELILLA	52 01 218 07 000033718	52 01
10 52100841373	0111	SALIHI --- ABDELKARIM	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00004247		CL CASTELAR 15		52001	MELILLA	52 01 218 07 000033819	52 01
10 52100085278	0111	MOHAMEDI BUSSIAN MOSADIK	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00005964		CL CTRA.FARHANA VILLA MERCEDES 6		52005	MELILLA	52 01 218 07 000040485	52 01
10 52100436296	1211	SERON JUAN JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00006368		CL ED. ANDROMEDA 3 3 B		52006	MELILLA	52 01 218 07 000042307	52 01
10 52100677786	0111	EMBAREK MOHAME AHMED	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00006570		CL REMONTA 9		52005	MELILLA	52 01 218 07 000042509	52 01
10 52100838545	0111	CHEN --- HAI FENG	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00006671		PG EL SEPES CL/LAS MARGARITAS NAVE 10		52006	MELILLA	52 01 218 07 000042610	52 01
07 521000284552	0521	MIMUN AHMED SAID	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00006974		PS RONDA EDF MELILLA 0 1 A		52005	MELILLA	52 01 218 07 000042913	52 01
07 300080196720	0521	ROCA CAÑAVATE FULGENCIO	REQUERIMIENTO DE BIENES				
52 01 07 00007075		CL TTE. CASAÑA 6 3 B		52006	MELILLA	52 01 218 07 000043014	52 01
07 521002135030	0521	GUTIERREZ DE MADARIAGA LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
52 01 05 00038040		CT DE LA ALCAZABA 10		52001	MELILLA	52 01 313 06 000492063	52 01
07 290075970066	0521	PEREDA FUENTES ARTURO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
52 01 05 00073204		CL VIZCAYA (ED. ANDO) 17 2 B		52006	MELILLA	52 01 313 06 000492265	52 01
07 521002135030	0521	GUTIERREZ DE MADARIAGA LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
52 01 05 00038040		CT DE LA ALCAZABA 10		52001	MELILLA	52 01 313 07 000000574	52 01
07 520004472075	0521	KADDUR TAMIN YAMINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
52 01 06 00043525		CL DOÑA ADRIANA 3 1 A		52001	MELILLA	52 01 313 07 000001382	52 01
07 520004895340	0521	MARTA FIERING JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO				
52 01 06 00074443		CL JUSTO SANCHO MIÑANO 4		52001	MELILLA	52 01 313 07 000001584	52 01
10 52100146108	0111	TORRES CRISTOBAL SUSANA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.				
52 01 06 00081618		CL JULIO RUIZ DE ALDA 68 1 B		52005	MELILLA	52 01 315 07 000005628	52 01
10 52100146108	0111	TORRES CRISTOBAL SUSANA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.				
52 01 06 00081618		CL JULIO RUIZ DE ALDA 68 1 B		52005	MELILLA	52 01 315 07 000005729	52 01
10 52100285847	1211	CHAIB BEN KADDUR MOJTAR CHAIBBE	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS				
52 01 06 00004018		CT FARHANA CHALET 3		52005	MELILLA	52 01 333 06 000332823	52 01
07 521000438843	0521	QUIÑOY SALVADOR JUAN MANUEL	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO				

52 01 97 00043456	CL ACERA NEGRETE 4	52003 MELILLA	52 01 348 07 000056350	52 01
07 521000438843	0521 QUIÑÓY SALVADOR JUAN MANUEL		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
52 01 97 00043456	CL ACERA NEGRETE 4	52003 MELILLA	52 01 348 07 000056451	52 01
07 521000438843	0521 QUIÑÓY SALVADOR JUAN MANUEL		DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
52 01 97 00043456	CL ACERA NEGRETE 4	52003 MELILLA	52 01 348 07 000056653	52 01
07 030096204937	0521 ARRAMDANI OUCHNAK HASSAN		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
52 01 06 00074342	CL DOÑA MARINA 5 BJ	52001 MELILLA	52 01 350 06 000490346	52 01
10 52100146108	0111 TORRES CRISTOBAL SUSANA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
52 01 06 00081618	CL JULIO RUIZ DE ALDA 68 1 B	52005 MELILLA	52 01 350 07 000005426	52 01
10 52100797220	1211 ALONSO SEVILLA MARIA JOSE		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
52 01 06 00078988	CL ALTA 5	52001 MELILLA	52 01 350 07 000008961	52 01
07 291004420166	0521 MIMON MOHAMED SALIMA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	
52 01 06 00080911	CL JACINTO RUIZ DE MENDOZA 31	52005 MELILLA	52 01 350 07 000009062	52 01
07 280421323938	0611 EL KADDOURI --- YOUSEF		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 06 00037966	CL CHURRUCA 4 2° C	52006 MELILLA	52 01 351 07 000030078	52 01
07 521000522709	0611 MOHAMEDI AMAR SAID		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 06 00043828	CL MURILLO 13	52004 MELILLA	52 01 351 07 000030381	52 01
07 180067198273	0521 ALABARCE RIOS LUIS ALBERTO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
52 01 06 00062319	CR FRARHANA 44 1° B	52005 MELILLA	52 01 351 07 000030684	52 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 01 1 07 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
52 01	ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 706/2006

EDICTO

375.- D.^a AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 706/2006 se ha dictado auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil seis cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

PONGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. MARÍA DOLORES MARQUEZ LÓPEZ, MAGISTRADO-JUEZ del JDO. 1ª. INST.E INSTRUCCIÓN N.º 3 de Melilla y su partido.- Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a D.HOSSAIN LAAZIBI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletón Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 9 de febrero de 2007.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 704/2006

EDICTO

376.- D.^a AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 704/2006 se ha dictado auto de fecha diecinueve de diciembre cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

INCOÉSE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

PONGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DIAS.

Así lo acuerda, manda y firma D. MARIA DOLORES LÓPEZ MAGISTRADO-JUEZ, del JDO. 1^a. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 3 de Melilla y su partido.
-Doy fe.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN de auto a D. ABDELOUAHID EL BARKI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 9 de febrero de 2006.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 586/2006

EDICTO

377.- D./Dña. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 586/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña María Dolores Márquez López, Juez titular de este Juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de hurto.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D. MOHAMED EL AALY de los hechos enjuiciados en

las presentes actuaciones, con toda clase pronunciamientos favorables, declarándose de oficio de las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED EL AALY, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de febrero de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 638/2006

EDICTO

378.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 638/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña María Dolores Márquez Lopez, Juez titular de este Juzgado las presentes actuaciones seguidas por una falta de Coacciones.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A DÑA. FATIMA ZAHRAA EL BOURASI de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FATIMA ZAHRAA EL BOURASSI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de FATIMA ZAHRAAA EL BOURASSI, expido la presente en Melilla a 8 de febrero de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUICIO DE FALTAS 727/2006

EDICTO

379.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 727/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Daña María Dolores Marqués Lope, Juez titular de este juzgado las presentes actuaciones seguidas por la falta de lesiones.

F A L L O

QUE DEBO ABSLVER YABSUELVO A D. KHALID ROBAI de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a KHALID ROBAI y a TAMIMOUNT HABOUBI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de febrero de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4

JUICIO DE FALTAS 621/2000

EDICTO

380.- D.^a AURORA ARREBOLA DEL VALLE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 621/2000 se ha acordado citar a:

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones en las que resulta intervenido y depositado el vehículo CICLOMOTOR PIAGGIO, con matrícula 6592, con fecha de 30 Julio 2000, del que resulta ser propietario DOÑA YESICA ROLDÁN HAMADI, conforme a lo prevenido en el art. 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto-Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, requiérase al referido propietario para que en el término de diez días comparezca en la Secretaria de este Juzgado para proceder a recabar la documentación oportuna para retirar el descrito vehículo del depósito municipal en el que se encuentra, bajo el apercibimiento que, transcurrido dicho término y previo informe favorable del Ministerio Fiscal, será considerado aquel como residuo sólido urbano procediéndose a su destrucción.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN, actualmente en paradero desconocido, y su publi-

cación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a veintiséis de enero de dos mil siete.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUICIO DE FALTAS 486/2000

381.- D.^a AURORA ARREBOLA DEL VALLE, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 486/2000 se ha acordado citar a:

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones en las que resulta intervenido y depositado el vehículo CICLOMOTOR SUZUKI 412, con matrícula 14012, con fecha 9 DE JUNIO DE 2.000, del que resulta ser propietario DON WILLAM GRADY REGAS, conforme a lo prevenido en el art. 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto-Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, requiérase al referido propietario para que en el término de diez días comparezca en la Secretaria de este Juzgado para proceder a recabar la documentación oportuna para retirar el descrito vehículo del depósito municipal en el que se encuentra, bajo el apercibimiento que, transcurrido dicho término y previo informe favorable del Ministerio Fiscal, será considerado aquel como residuo sólido urbano procediéndose a su destrucción.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN A DON WILLAN GRADY REGAS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a veintiséis de enero de dos mil siete.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 5

PROCEDIMIENTO JUICIO VERBAL 359/2006

EDICTO

382.- DE LA SRA. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5 DE MELILLA.

HAGO SABER:

JUICIO VERBAL 359/06

PARTE DEMANDANTE: VICENTE PASTOR LÓPEZ.

PARTE DEMANDADA: REMEDIOS FERNÁNDEZ GARCÍA.

En el juicio referenciado se ha dictado Sentencia con fecha- 19-01-07 en la que se contiene fallo cuyo texto literal es el siguiente:

ESTIMAR íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D. Juan Torreblanca Calancha en nombre y representación de D. VICENTE PASTOR LÓPEZ contra Dña. REMEDIOS FERNÁNDEZ GARCÍA, y CONDENO a la demandada a pagar al actor la cantidad de 2.984.82 euros por daños ocasionados en la vivienda sita en c/. Álvaro de Bazán nº 50, portal 3, 2º J de Melilla objeto de arrendamiento, y al pago de las costas del procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que se notifique esta resolución.

Llévese el original al Libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá, testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, por el presente se notifica la sentencia al demandado rebelde Dña. Remedios Fernández García quien se encuentra en paradero desconocido.

En Melilla a 22 de enero de 2007.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

383.- En el Rollo de Apelación nº 108/06 dimanante de las Diligencias Previas nº 190/01 del Juzgado de Instrucción nº 3 de esta Ciudad por un delito de blanqueo de capitales, se ha dictado Auto de fecha 18/12/06, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Que debemos desestimar y desestimamos los recursos de apelación interpuesto por la procuradora D.ª Concepción Suárez Morán, en nombre y representación de HAMED UASANI MOHAMEDS, la procuradora D.ª Cristina Fernández Aragón en nombre y representación de FRANCIASCO SUÁREZ REYES, así como las partes que se adhirieron contra el Auto de fecha 16 de diciembre de dos mil cinco dictado por el Juzgado de Instrucción nº Tres de esta Ciudad, en las diligencias Previas nº 190/01, debemos confirmar y confirmar dicha resolución; con declaración de oficio de las costas causadas en esta alzada.

Y para que sirva de notificación personal a HASSAN BOULAHTOUF HIBCHI, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 12 de febrero de 2007.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

